



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de noviembre de 2019, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Formación Profesional Específica “Vitae Zaragoza” de Zaragoza.

Advertido error material en el apartado Cuarto de la Resolución de referencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 242, de 13 de diciembre de 2019 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En la página 33112, donde dice:

“Cuarto.— La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y se comunicará de oficio al Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

Debe decir:

“Cuarto.— La presente Resolución surtirá efectos a partir del curso 2020-2021, y se comunicará de oficio al Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón”.